

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117**

Fecha Estado: 11/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220120010700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	DORIAN CARLOTA YARCE CATAÑO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EN CASO DE EXISTIR DINEROS, SERAN ENTREGADOS A LA DEMANDADA. EXPIDEN OFICIO N°.607, DIRIGIDO AL SEÑOR PAGADOR: SECRETARIA D EDUCACION DE BELLO.	08/07/2022		
05088400300220130096900	Ejecutivo Singular	JASMIN AGUDELO VELASQUEZ	JONATHAN STEPHEN ROJAS LENGUA	Auto ordena oficiar ENTIDAD EPS SURAMERICANA. EXPIDE OFICIO SN. DE FECHA. 29/06/2022.	08/07/2022		
05088400300220160109600	Ejecutivo Singular	BEMSA S.A.S	JORGE HUMBERTO ACEVEDO BEDOYA	El Despacho Resuelve: ACEPTAR, LA SUBROGACION LEGAL QUE HACE BEMSA S.A.S.	08/07/2022		
05088400300220170015500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	JOHN ARLEY CANO GALLEGO	Auto que declara la nulidad DECLARAR, LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION PROPUESTA POR LA SEÑORA ALBA LIGIA GALLEGO CANO. TENER A LA SEÑORA ALBA LIGIA CALLEGO CANO, NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO.	08/07/2022		
05088400300220170076300	Sucesión	MAGDALENA TOBON ARIAS	HERMELINA ARIAS ZAPATA	Auto requiriendo a parte REQUIERE AL APODERADO ACTUANTE, PARA QUE ACLARE EL TRABAJO DEPARTICION.	08/07/2022		
05088400300220180039300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	ILDA PATRICIA CALLE MISAS	ELIZABETH CASTAÑO LOPEZ	Auto que agrega escrito AGREGA AL EXPEDIENTE EL AVALUO CTASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGAR EL AVALUO COMERCIAL ACTUALIZADO.	08/07/2022		
05088400300220180075100	Ejecutivo Singular	FONDO D EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS FEPEP	PAULA ANDREA MONSALVE OQUENDO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. NO SE LIBRA OFICIO PARA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR. EN CASO DE HABER DINEROS RETENIDOS LE SERAN DEVUELTOS A LA DEMANDADA.	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220180098000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CFA	JOHN FREDDY SANTAMARIA SIERRA	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, PARA ESTE PROCESO. QUEDA POR CUENTA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DE LA LOCALIDAD, PAR EL PROCESO CON RADICADO N°. 2018-00838. EXPIDE OFICIO N°. 608, DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO.	08/07/2022		
05088400300220180123700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CIUDADELA CACIQUE NIQUIA MANZANA UNO	JOSE RAUL HIDALGO AGUDELO	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDLLIN, SALA PRIMERA DE DECISION CIVIL, EN FALLO DE TUTELA. NOTIFICAR POR ESTADOS, EL AUTO DEL DIA 03 DE JUNIO DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION INVOCADO POR EL DEMANDADO, SEÑOR JOSE RAUL HIDALDO AGUDELO.	08/07/2022		
05088400300220180123700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CIUDADELA CACIQUE NIQUIA MANZANA UNO	JOSE RAUL HIDALGO AGUDELO	El Despacho Resuelve: DERECHO DE PETICION, INVOCADO POR EL SEÑOR JOSE RAUL HIDALDO AGUDELO. ESTA RESPUEST SE LE ENVIARA AL CORREO ELECTRONICO: rigomozo@hotmail.com.	08/07/2022		
05088400300220200023500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YEISON ANDRES FERNANDEZ NARANJO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente AL CURADOR CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA. SE FIJAN GASTOS DE CURADURIA POR LA SUMA DE \$ 200.000. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON EL FIN DE QUE SE SIRVA REALIZAR LA NOTIFICACION POR AVISO AL SR. YEISON ANDRES FERNANDEZ.	08/07/2022		
05088400300220210016400	Sucesión	MARIA OFELIA GIRALDO GIRALDO	MARIA MAGNOLIA GIRALDO	Auto que agrega respuesta ALLEGADA POR LA DIAN.	08/07/2022		
05088400300220210041100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE DE JESUS VARGAS PATIÑO	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis REEMPLAZAR AL CURADOR DESIGNADO PARA REPRESENTAR AL SEÑOR LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORREA, EN LA PERSONA DE LA Dra. KARINA BERMUDEZ ALVAREZ. COMUNIQUESELE SU NOMBRAMIENTO.	08/07/2022		
05088400300220210110400	Ejecutivo Singular	BANCAMÍA	MAC GREGOR DAVILA BOLIVAR	El Despacho Resuelve: REMITE AL APODERADO PARTE DEMANDANTE, AL AUTO DE MAYO Y AL AUTO DEL 4 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210120800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	FRANCISCO MIGUEL PADILLA REYES	Auto que agrega respuesta ALLEGADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO-MEDELLIN, INFORMANDO QUE TOMO NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES, SOLICITADOS POR ESTE DESPACHO.	08/07/2022		
05088400300220210121300	Ejecutivo Singular	FINFACIL SAS	NICOLAS ARLEY VALENCIA PABON	El Despacho Resuelve: ESCRITO. (EL APODERADO PARTE DEMANDANTE, DEBERA ALLEGAR PODER, DONDE ESTE FACULTAADO PARA RECIBI.)	08/07/2022		
05088400300220220049600	Ejecutivo Singular	JULIANA DELGADO GOMEZ	DANIEL GRACIANO CARDONA	Auto que pone en conocimiento LA INFORMACION ALLEGADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO-ANTIOQUIA.	08/07/2022		
05088400300220220057600	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER INC	KAREN DAYANA BEGAMBRE MANJARREZ	Auto ordena oficiar A TRANSUNION. EXPIDE OFICIO SN. FECHADO EL 29/06/2022.	08/07/2022		
05088400300220220065600	Verbal	MARIO HERNAN CALLE ARANGO	JHON FREDY MADRID CARMONA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO FUE SUBSANADO, EL REQUISITO EXIGIDO.	08/07/2022		
05088400300220220070900	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S	JULIAN DAVID TOBON GUZMAN	El Despacho Resuelve: EL DESPACHO SE ABSTRENDRA DE CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA. LA MISMA HABIA SIDO RADICADA EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LA LOCALIDAD Y RADICADA CON EL N°. 2022-00444.	08/07/2022		
05088400375120140010900	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MAURICIO MONCADA LOPEZ	Auto aprobando liquidación CREDITO	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL

SECRETARIO (A)